



Curso Académico 2017-2018  
Asignatura: Derecho Concursal  
Código: 17886  
Titulación: Grado en Derecho  
Tipo: Optativa del Itinerario de Derecho privado y del Itinerario de Derecho económico.  
Número de créditos: 6 ECTS  
Grupos: 811

**1. ASIGNATURA / COURSE TITLE: Derecho Concursal / Insolvency Law**

- 1.1. **Código / Course Code: 17886**
- 1.2. **Titulación / Degree: Grado en Derecho/ Degree in Law**
- 1.3. **Tipo / Type of course: Formación optativa/ Elective subject. (Itinerario de Derecho privado e Itinerario de Derecho económico)**
- 1.4. **Nivel / Level of course: Grado / Undergraduate Studies**
- 1.5. **Curso / Year: Cuarto curso/Fourth Year**
- 1.6. **Semestre / Semester: Segundo Semestre/Second Semester**
- 1.7. **Número de créditos / Number of Credits Allocated: 6 ECTS**
- 1.8. **Requisitos Previos / Prerequisites: Ninguno / No prerequisites**
- 1.9. **¿Es obligatoria la asistencia? / Is attendance mandatory?: Sí/Yes**
- 1.10. **Datos del profesor/a / profesores / Faculty Data**

**Profesores clases magistrales / Lectures**

Prof. Dr. Alberto Vaquerizo Alonso  
Titular de Derecho Mercantil  
Despacho núm. 34  
Facultad de Derecho  
[alberto.vaquerizo@uam.es](mailto:alberto.vaquerizo@uam.es)  
Grupo 811 (horario de mañana)

**Profesores clases seminario y tutorías / Seminars and support tutorial sessions**

Prof. Dr. Alberto Vaquerizo Alonso  
Titular de Derecho Mercantil  
Despacho núm. 34  
Facultad de Derecho  
[alberto.vaquerizo@uam.es](mailto:alberto.vaquerizo@uam.es)  
Grupo 811 (horario de mañana)



## 1.11. Objetivos del curso / **Course objectives**

### 1. Competencias generales:

-G1. Adquirir una actitud de percepción crítica de la realidad y de las ideas, y de apertura e interés por el trabajo intelectual y sus resultados.

-G7. Aprender a diseñar, planificar y organizar el propio trabajo, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor

### 2. Competencias específicas:

-E3. Conocer las instituciones del Derecho concursal.

-E5. Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información jurídica.

-E6. Interpretar las normas jurídicas conforme a los criterios de uso habitual.

-E7. Demostrar la capacidad de pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica de complejidad media relativa a las materias del Derecho concursal.

-E8. Demostrar la capacidad de resolver casos prácticos en las materias del Derecho concursal.

-E9. Redactar de forma ordenada y comprensible documentos jurídicos.

-E10. Exponer oralmente en público de forma ordenada y comprensible argumentaciones jurídicas.

## 1.12. Contenidos del Programa / **Course Contents**

### Lección 1.- EL DERECHO CONCURSAL.

I. LAS FUNCIONES DEL DERECHO CONCURSAL.

II. LA LEY CONCURSAL. 1. Los principios de la Ley concursal. 2. El concurso de acreedores como procedimiento.

III. CLASES DE CONCURSOS. 1. Concurso ordinario y concurso abreviado. 2. La acumulación de concursos.

### Lección 2.- LA DECLARACIÓN JUDICIAL DE CONCURSO.

I. LOS PRESUPUESTOS DEL CONCURSO.- 1. El presupuesto subjetivo.- Consideración especial de las sociedades irregulares y de las sociedades canceladas.- 2. El presupuesto objetivo: la insolvencia.- La insolvencia actual.- La insolvencia inminente.- La insolvencia



“cualificada”.

II. LA SOLICITUD DE CONCURSO.- 1. Solicitud del deudor y solicitud del acreedor y demás legitimados. 2. El deber de solicitar la declaración de concurso.

III. EL JUEZ DEL CONCURSO.- 1. Jurisdicción y competencia del juez del concurso. 2. La provisión sobre la solicitud del deudor y de los acreedores.

IV. EL AUTO DE DECLARACIÓN DE CONCURSO.- 1. Contenido.- 2. La publicidad de la declaración de concurso.- 4. Los recursos.

### Lección 3.- LA ADMINISTRACIÓN CONCURSAL.

I. EL NOMBRAMIENTO DEL ADMINISTRADOR CONCURSAL.- 1. Condiciones subjetivas. 2. Las personas jurídicas administradoras.- 3. La aceptación.- 4. Los auxiliares delegados.- 5. La recusación.

II. EL ESTATUTO JURÍDICO DEL ADMINISTRADOR CONCURSAL.- 1. El ejercicio del cargo.- 2. La retribución.- 3. La responsabilidad.- 4. La separación.- 5. La rendición de cuentas.

III.- CONSIDERACIÓN ESPECIAL DEL INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN CONCURSAL.- 1. Las funciones del informe.- 2. La estructura del informe.- 3. El plazo de presentación del informe.

### Lección 4.- LOS EFECTOS DE LA DECLARACIÓN DEL CONCURSO SOBRE EL CONCURSADO.

I. INCIDENCIA DEL CONCURSO SOBRE LAS FACULTADES PATRIMONIALES DEL DEUDOR.- 1. Las medidas de intervención y de suspensión de las facultades patrimoniales del deudor.- 2. La anulación de los actos contrarios a las medidas de intervención y de suspensión.- 3. Ejercicio de las acciones del concursado 4. Consideración especial de la continuación del ejercicio de la actividad profesional o empresarial.

II. LOS DEBERES DEL CONCURSADO.- 1. El deber de colaboración.- 2. El deber de información. 3. La limitación de los derechos fundamentales a causa del concurso.

III. ESPECIAL CONSIDERACIÓN DEL DERECHO A ALIMENTOS DEL DEUDOR PERSONA NATURAL.

IV. LOS EFECTOS SOBRE EL DEUDOR PERSONA JURÍDICA. 1. El principio de continuidad de los órganos de la sociedad.- 2. El ejercicio por la persona jurídica concursada de acciones de responsabilidad contra sus administradores, auditores y liquidadores. 3. Incidencia sobre la posición jurídica de los socios.

### Lección 5.- LOS EFECTOS SOBRE LOS ACREEDORES.

I. LA INTEGRACIÓN EN LA MASA PASIVA.

II. LOS EFECTOS SOBRE LAS ACCIONES INDIVIDUALES.- 1. Los efectos sobre los juicios



declarativos.- 2. La prohibición de iniciar ejecuciones singulares.- 3. La paralización de las ejecuciones de las garantías reales.

III. DE LOS EFECTOS SOBRE LOS CRÉDITOS EN PARTICULAR.- 1. La prohibición de compensación.- 2. La suspensión del devengo de intereses.- 3. La interrupción de la prescripción. 4. La suspensión del derecho de retención.

#### Lección 6.- DE LOS EFECTOS SOBRE LOS CONTRATOS.

I. LOS CONTRATOS CON OBLIGACIONES RECÍPROCAS.- 1. La regla general de vigencia.- 2. La solicitud de resolución del contrato.- 3. La resolución por incumplimiento.- 4. Los efectos de la declaración de concurso sobre los contratos unilaterales.

II. LOS EFECTOS SOBRE LOS CONTRATOS DE TRABAJO.

III. LA REHABILITACIÓN DE CONTRATOS.- 1. El derecho a la rehabilitación. Límites.- 2. Los efectos.

#### Lección 7.- LA MASA ACTIVA.

I. LA COMPOSICIÓN DE LA MASA ACTIVA.- 1. El principio de universalidad. Excepciones.- 2. Consideración especial de los bienes conyugales en la composición de la masa activa.- 3. El inventario de la masa activa. Estructura y contenido del inventario. La impugnación del inventario (remisión).

II. LA CONSERVACIÓN Y LA ADMINISTRACIÓN DE LA MASA ACTIVA.- 1. Reglas generales. 2. La realización de actos de disposición sobre bienes y derechos integrados en la masa activa

III. LA REINTEGRACIÓN DE LA MASA ACTIVA.- 1. Las acciones de rescisión.- 2. El presupuesto objetivo de las acciones de rescisión: el perjuicio patrimonial. Las presunciones de perjuicio.- 3. La legitimación para el ejercicio de las acciones de rescisión.- 4. Los efectos de la rescisión.- 5. Las demás acciones de impugnación.

IV. LA REDUCCIÓN DE LA MASA ACTIVA.- 1. La separación de la masa.- 2. La imposibilidad de separación.

V. LAS DEUDAS DE LA MASA.- 1. Concepto. La prededucibilidad.- 2. Clases.- 3. El régimen jurídico de las deudas de la masa.- 4. El pago de los créditos contra la masa.

#### Lección 8.- LA MASA PASIVA.

I. LA COMPOSICIÓN DE LA MASA PASIVA.- 1. Los créditos concursales.- 2. La clasificación de los créditos concursales.- 3. Comunicación y reconocimiento de los créditos concursales.- 4. Los supuestos especiales de reconocimiento.- 5. La regla del cómputo de los créditos en dinero.

II. LA LISTA DE ACREEDORES.- 1. Estructura y contenido.- 2. La impugnación de la lista de acreedores.



III. LOS CRÉDITOS PRIVILEGIADOS O PREFERENTES.- 1. La categoría de los créditos privilegiados: características.- 2. Las clases de créditos privilegiados.- 3. Los créditos con privilegio especial.- 4. Los créditos con privilegio general.- 5. Consideración especial de los créditos públicos.

IV. LOS CRÉDITOS ORDINARIOS.

V. LOS CRÉDITOS SUBORDINADOS.- 1. La categoría de los créditos subordinados: características.- 2. Las clases de créditos subordinados.- 3. Consideración especial de los créditos de las personas especialmente relacionadas con el concursado. Créditos concursales y Grupos de sociedades.

#### Lección 9.- EL CONVENIO.

I. NATURALEZA Y FUNCIÓN DEL CONVENIO.-

II. EL CONTENIDO DEL CONVENIO.- 1. El contenido necesario.- 2. Las prohibiciones legales.- 3. El convenio con contenido alternativo.- 4. Consideración especial del convenio por asunción.-

III. LOS PLANES ADJUNTOS.- 1. El plan de pagos.- 2. El plan de viabilidad.

IV. LA TRAMITACIÓN DEL CONVENIO.- 1. Apertura de la fase de convenio.- 2. Las propuestas de convenio.- 3. Admisión a trámite.- 4. El convenio anticipado y el convenio ordinario.- 5.- La aceptación del convenio por los acreedores: la adhesión y el voto. 6.- Las mayorías necesarias para la aceptación del convenio.- 7. La junta de acreedores.

V. LA APROBACIÓN JUDICIAL DEL CONVENIO.- 1. El sometimiento a la aprobación judicial.- 2. La oposición al convenio y su tramitación.- 3. El rechazo de oficio del convenio aceptado.

VI. LA EFICACIA DEL CONVENIO.- 1. Comienzo y alcance de la eficacia del convenio.- 2. Los efectos del convenio sobre los acreedores subordinados.- 3. Los efectos del convenio sobre los acreedores privilegiados que se hubieran adherido o votado a favor de la propuesta.- 3. La mal llamada "eficacia novatoria" del convenio.

VII. EL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO.- 1. El cumplimiento del convenio.- 2. El incumplimiento del convenio.- 3. La nulidad del convenio.

#### Lección 10.- LA LIQUIDACIÓN DE LA MASA ACTIVA.

I. LA APERTURA DE LA FASE DE LIQUIDACIÓN.- 1. La apertura a solicitud de parte.- 3. La apertura de oficio. La apertura a solicitud de la administración concursal.

II. LOS EFECTOS DE LA LIQUIDACIÓN.- 1. Los efectos sobre el concursado. Especial consideración de la disolución de la persona jurídica concursada- 2. Los efectos sobre los créditos concursales. Otros efectos.

III. LAS OPERACIONES DE LIQUIDACIÓN.- 1. El plan de liquidación.- 2. Las reglas legales supletorias.- 3. Los informes sobre el estado de la liquidación.



IV. EL PAGO A LOS ACREEDORES.- 1. El pago de los créditos con privilegio.- 2. El pago de los créditos ordinarios.- 3. El pago de los créditos subordinados.- 4. Reglas especiales.

Lección 11.- LA CALIFICACIÓN Y LA CONCLUSIÓN DEL CONCURSO.

I. LA CALIFICACIÓN DEL CONCURSO.- 1. Las funciones de la calificación.- 2. La formación de la sección de calificación.- 3. Tramitación de la sección 3. La calificación en caso de intervención administrativa.

II. EL CONCURSO CULPABLE.- 1. Concepto.- 2. Los hechos de calificación.- 3. Las presunciones de dolo o culpa grave. 4. La sentencia de calificación.- 5.- Los efectos de la calificación. Consideración especial de la condena al pago de los créditos concursales.

III. LA CONCLUSIÓN DEL CONCURSO.- 1. Causas legales.- 2. El momento de la conclusión del concurso.- 3. El informe de la administración concursal.

IV. CONSIDERACIÓN ESPECIAL DE LA CONCLUSIÓN POR INEXISTENCIA DE BIENES Y DERECHOS.- 1. La comprobación de la inexistencia.- 2. La reapertura del concurso.

V. LOS EFECTOS DE LA CONCLUSIÓN DEL CONCURSO.

Lección 12.- EL PRECONCURSO.

I. LA COMUNICACIÓN PREVISTA EN EL ARTÍCULO 5 *BIS* DE LA LEY CONCURSAL

II. EL ACUERDO EXTRAJUDICIAL DE PAGOS.- 1. Requisitos subjetivos y acreedores afectados.- 2. El contenido del acuerdo extrajudicial de pagos.- 3. Tramitación.- 4. La figura del mediador concursal

III.- LOS ACUERDOS DE REFINANCIACIÓN.- 1. Regulación de los acuerdos de refinanciación en la Ley concursal. 2. Contenido de los acuerdos de refinanciación. 3. La irrevocabilidad de los acuerdos de refinanciación. 3.- La homologación judicial

**Tutorías / Support tutorial sessions**

Tutoría: última clase de la programación docente.

**1.13. Referencias de Consulta Básicas / Recommended Reading.**

- Beltrán/García-Cruces (dir.), *Enciclopedia de Derecho concursal*, Cizur Menor, 2012
- Rojo/Beltrán (dir.), *Comentario de la Ley concursal*, Madrid, 2004
- Menéndez/Rojo (dir.), *Lecciones de derecho mercantil*, última edición
- Nieto Delgado (coord.), *Derecho concursal*, 2012



Curso Académico 2017-2018  
Asignatura: Derecho Concursal  
Código: 17886  
Titulación: Grado en Derecho  
Tipo: Optativa del Itinerario de Derecho privado y del Itinerario de Derecho económico.  
Número de créditos: 6 ECTS  
Grupos: 811

## 2. MÉTODOS DOCENTES / **Teaching methods**

### **A. Clases magistrales / Lectures:**

A lo largo de las clases magistrales el profesor expondrá los contenidos de las lecciones previstas en el Programa de la asignatura. Las clases magistrales tendrán un contenido teórico/práctico y consistirán en un desarrollo analítico y aplicado de los contenidos jurídicos programados, incluido el estudio de resoluciones judiciales sobre casos concretos.

Los estudiantes prepararán previamente las clases con la bibliografía básica recomendada, así como con las lecturas específicamente indicadas por el profesor al comienzo del curso en relación con determinados temas.

Las clases magistrales ocuparán aproximadamente el 70% de la docencia programada.

### **B. Seminarios / Seminars:**

A lo largo del periodo de impartición de la asignatura se realizarán entre tres y cinco actividades, que adoptarán la forma de seminario, orientadas a desarrollar de forma aplicada las competencias específicas recogidas en la presente Guía. Tales actividades se programarán semanalmente a partir de la segunda o tercera semana de clase y tendrán una duración de 1 hora y media cada una. Se impartirán preferentemente el último día de clase de cada semana lectiva. Por lo que se refiere a su contenido, consistirán en la resolución de casos prácticos, individualmente o en grupo, así como en la lectura y comentario de sentencias u otros materiales, el comentario de textos jurídicos y la realización de lecturas dirigidas de trabajos doctrinales.

El contenido concreto de cada seminario, forma de trabajo y las obligaciones de los alumnos en lo relativo a la participación o, eventualmente, a la entrega de trabajos relativos a las actividades planteadas se harán saber al principio del curso por cada profesor responsable.

## 3. TIEMPO ESTIMADO DE TRABAJO DEL ESTUDIANTE / **Estimated workload for the student**

<b>Asistencia a clases magistrales</b>	35 horas/curso
<b>Asistencia a seminarios</b>	9 horas/curso
<b>Asistencia a tutorías</b>	1 tutoría x 1 h. = 1 hora/curso
<b>Estudio / preparación de clases</b>	30 horas/curso



Curso Académico 2017-2018  
Asignatura: Derecho Concursal  
Código: 17886  
Titulación: Grado en Derecho  
Tipo: Optativa del Itinerario de Derecho privado y del Itinerario de Derecho económico.  
Número de créditos: 6 ECTS  
Grupos: 811

<b>Magistrales</b>	
<b>Preparación de seminarios, así como de escritos/pruebas de seminarios</b>	30 horas/curso
<b>Preparación y realización pruebas</b>	45 horas/curso
<b>Total horas</b>	150 horas/curso

#### 4. MÉTODOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE EN LA CALIFICACIÓN FINAL / **Assessment Methods and Percentage in the Final marks**

##### **A. Evaluación ordinaria:**

###### **1. Evaluación continua: seminarios:**

Se realizará una prueba entre la sexta y séptima semana de clase relacionada con las materias tratadas en los seminarios. La citada prueba consistirá en la resolución de un caso práctico.

La calificación obtenida en la Prueba de Evaluación Continua constituirá un 30% de la calificación final.

###### **2. Prueba final:**

- Requisitos para poder presentarse a la prueba final: (i) Haber realizado, al menos, el 80% de los actividades y pruebas previstas en la guía docente y, (ii) Haber obtenido un mínimo de 3 sobre 10 en la evaluación continua.
- Objeto y contenido de la prueba final: Consistirá en la contestación a varias cuestiones de contenido teórico y/o práctico (entre 3 y 5).
- Calificación: La calificación obtenida en la Prueba Final constituirá un 70% de la calificación final.
- Fecha y lugar de celebración: Consultar calendario de pruebas finales en la Web de la Facultad

###### **3. Calificación final:**

Porcentaje calificación prueba final: 70 %

Porcentaje evaluación continua: 30 %

En la Prueba Final deberá obtenerse al menos una calificación de 4 sobre 10 puntos para poder compensar con la calificación obtenida en la Prueba de Evaluación Continua.

##### **B. Prueba de recuperación:**





Curso Académico 2017-2018  
Asignatura: Derecho Concursal  
Código: 17886  
Titulación: Grado en Derecho  
Tipo: Optativa del Itinerario de Derecho privado y del Itinerario de Derecho económico.  
Número de créditos: 6 ECTS  
Grupos: 811

- **Requisitos para poder realizar la prueba de recuperación:** Haber obtenido un mínimo de un 3 sobre 10 en la evaluación continua.
- **Objeto y contenido:** Consistirá en la contestación a varias cuestiones de contenido teórico y/o práctico (entre 3 y 5).
- **Fecha, hora y lugar:** Deberán consultarse en el calendario de pruebas finales publicado en la página *web* de la Facultad.

### **C. Evaluación de estudiantes de segunda matrícula**

Los estudiantes de segunda matrícula estarán sometidos al mismo régimen de evaluación que los de primera matrícula. No se conservará la nota de evaluación continua de la primera matrícula.

## **5. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES \* / Activities Cronogram \***

Semana 1: Lección 1

Semana 2: Lecciones 2 y 3

Semana 3: Lecciones 4 y 5

Semana 4: Lecciones 6 y 7

Semana 5: Lección 7 (continuación)

Semana 6: Lección 8

Semana 7: Lección 9

Semana 8: Lección 10 y 11

Semana 9: Lección 11 (continuación) y 12

Semana 10: Lección 12 (continuación) y tutoría

(\*) Esta programación tiene mero carácter orientativo pudiendo experimentar alguna alteración en función de las vicisitudes del curso y la progresión del estudio de la asignatura.

El profesor responsable publicará al comienzo del curso un cronograma detallado de los contenidos que se impartirán en cada clase en el espacio Moodle destinado a cada uno de los Grupos dentro de la página web de la Facultad.